



Ayuntamiento de
MAGACELA

RESOLUCIÓN

De acuerdo con las Bases por las que se rige la contratación de un trabajador al amparo del Real Decreto 287/2015, de 23 de octubre, por el que se regula el Plan de Empleo Social (segunda convocatoria de 2016), y terminado el plazo para la presentación de instancias, esta Alcaldía ha resuelto:

Primero.- Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos:

1.- D. José Manuel García Martínez.

Segundo.- Lista de aspirantes excluidos:

1.- D. Iván Escribano Núñez.

2.- D^a Josefa Manuela Martínez Rebolledo

- Motivo en ambos casos: No acreditar estar desempleado.
- Plazo de subsanación: tres días hábiles.



Magacela, 5 de junio de 2.017

LA ALCALDESA,

Fdo.: INÉS MARÍA ESCOBAR MORENO